q. el Ayud.te Leal encomendado p.a la funzion de
lla de los S.tos Martires titulares del Ayud.te contra d.ho
D. Pedro Chico y p.a ello se despache libram.to en
forma. Y asi lo decretaron y formaron los
q. saven de sus Mrgs.

L.do Jotillo — D. Pedro de Cuellar Torrent.s — Don Ant.o Hidalgo Fernandez

Ante mi
Pedro Ger.ue Ruiz Espinosa

Decreto y nombram.to de dep.o del posito gral.

En la Villa de Calasparra en seis dias del mes
de Agosto de mill setez.s veinte y un a.s los s.res Lizdo
D.n Joseph Manuel Sevillo Verde Abogado de los R.s
Cons.s Alc.de mayor p.r S. Mag. D. Pedro de Cuellar Torr.te D.
Pedro Rubio Frez. D. Pedro de Castro y D.n Ant.o Hidalgo
Frez. Rex.res Conzejo Just.a y Regim.to de la d.ha Ayud.a Es-
tando juntos en ayuntam.to como acostumbran
para tratar y conferir las cosas tocantes al ser-
vizio de Ambas Mag.s y Vindicta Rep.ca acorda-
ron lo siguiente

Lo primero que en atenzion a haverse tomado
y rezivido las quentas del Real Posito del pan a
Isidoro Pomares, y por este a D. Ju.o de Llobregat
quien a corrido de orden de d.ho Pomares con la
admin.on del y que resulta de alcanze a favor